



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00124580- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo A) presentada por la Dra. Cecilia Díaz del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Becario cumplirá tareas de Data Entry en el convenio suscripto con la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba;

Que se desempeñará como Directora responsable de la Beca, la Dra. Cecilia Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Renovar el otorgamiento de Becas tipo A) al estudiante que se menciona a continuación para cumplir tareas de Data Entry en la Inspección de Personas Jurídicas por el convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el período que se consigna:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PERIODO
Torres, Juan Ignacio	36.234.704	01-03-2021 al 31 07-2021

Art. 2°.- El Becario percibirá una asignación estímulo de pesos catorce mil (\$ 14.000) por cada 100 registros auditados según la certificación de tareas.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable del becario a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 4°.- Disponer que el Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese a Secretaría de Extensión y de Administración, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

